



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2232

ARMENIA 11 DE FEBRERO DE 2019

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 056 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 2)

DECRETO NÚMERO 057 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

(Pág. 3)

DECRETO NÚMERO 058 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO”

(Pág. 4-5)



DECRETO NÚMERO 056 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION”

El Alcalde del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 2 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.2.1 del Decreto N° 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 L.N.
2. Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.
3. Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por la doctora Daniela Alvis Hoyos, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 L.N., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora Daniela Alvis Hoyos, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.914.819 de Armenia, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$5.240.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La doctora Daniela Alvis Hoyos, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la doctora Daniela Alvis Hoyos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día 11 FEB 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE JESUS DOMINGUEZ GIRALDO
Alcalde (E.)

Proyectó/Elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo DAFI
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado DAFI
Revisó: Marta Inés Martínez Arias, Directora DAFI
Aprobó: Debbie Duque Burgos, Departamento Jurídico
Aprobó: Jaime Andrés López Gutiérrez, Asesor Jurídico Despacho

DECRETO NÚMERO... 057 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde Encargado del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 artículo 91, literal d), numeral 2 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.2.1 del Decreto N° 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 L.N.
2. Que con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.
3. Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el ingeniero Fabio Lenis Collantes Niño, se determinó por parte de la Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 L.N., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al ingeniero Fabio Lenis Collantes Niño, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.728.752 de Armenia, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 09 LN., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$5.240.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El ingeniero Fabio Lenis Collantes Niño, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al ingeniero Fabio Lenis Collantes Niño

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día 31 FEB 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE JESUS DOMINGUEZ GIRALDO
Alcalde (E.)

Proyectó/Elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo DAFI
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI
Revisó: Marta Inés Martínez Arias, Directora DAFI
Aprobó: Debbie Duque Burgos, Departamento Jurídico
Aprobó: Jaime Andrés López Gutiérrez, Asesor Jurídico Despacho



Nit. 890000464-3

Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **058** /DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO”

El Alcalde (E) del Municipio de Armenia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 315, numeral 3° de la Constitución Política, artículo 26 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la doctora Lina María Cruz López, funcionaria pública inscrita en carrera administrativa, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 C.A., fue nombrada en el cargo de Subdirectora de Departamento Administrativo (Jurídico) Código 076 Grado 04 C.O., de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, otorgándosele Comisión para ocupar cargo de Libre Nombramiento y Remoción mediante Decreto N° 265 del 23 de noviembre de 2018.

Que el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, establece que:

“(...) Finalizado el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prórroga o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera”...

Que en la planta de cargos del Municipio de Armenia se encuentra vacante de manera definitiva el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 CA.

Que a través del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional se realizó estudio de verificación dentro de los funcionarios de carrera administrativa que cumplen requisitos para ocupar el referido cargo estableciendo que la funcionaria pública Lina María Cruz López, cumple con los requisitos de ley para su desempeño.

Que mediante oficio radicado en este despacho el 05 de febrero de 2019, la doctora Lina María Cruz López manifiesta el interés de ocupar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 CA., que fue ofrecido mediante correo electrónico.

Que por lo expuesto este despacho,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento en Comisión para desempeñar el cargo como Subdirectora de Departamento Administrativo (Jurídico) Código 076 Grado 04 LN., a la doctora Lina María Cruz López, funcionaria pública inscrita en carrera administrativa, a partir del día 12 de febrero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en Encargo a la doctora Lina María Cruz López titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 C.A, en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 05 CA.

ARTÍCULO TERCERO: La doctora Lina María Cruz López prestará sus servicios como Profesional Universitario Código 219 Grado 05 CE., a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **058** DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO”

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese el contenido del presente Decreto a la doctora Lina María Cruz López.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, **11 FEB 2019**

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE JESUS DOMINGUEZ GIRALDO
Alcalde (E)

Proyectó/elaboró: Rosalba Ramírez Gómez, Técnico Operativo DAFI
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado DAFI
Revisó: Marta Inés Martínez Arias, Directora DAFI
Aprobó: Debbie Duque Burgos, Directora Jurídica
Aprobó: Jaime Andrés López Gutiérrez, Asesor Jurídico